



Trujillo, 25 de Abril de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

Que, con Oficio N° 266-2023-GRLL-GGR-GRI/SGL, emitido por la Sub Gerencia de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional la Libertad, con el cual adjunta, el informe N° 005-2023/KRMC de la Ing. Kattia del Rocio Mendoza Casimiro (Locadora de Servicios), profesional que presta servicios en la Sub gerencia de Liquidaciones, que contiene el Informe Final de Liquidación Técnica Financiera de Ejecución de la IOARR con CUI 2297094: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD" con CUI 2297094, SNIP 340418; y,

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones...";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal";

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, en cuanto a las competencias específicas contenidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2015-GRLL/PRE de fecha 23 de marzo del 2015, en su numeral 8.3.7.5 Descripción de los Cargos, Código 001-80-13-3-667, parágrafo 1 inc. a) prescribe que el Sub Gerente de Liquidaciones "Supervisa, evalúa el proceso de liquidaciones de obra y Supervisa y Coordina Transferencias de obras";

Que, conforme a lo precisado en los considerandos antecedentes, guarda estrecha relación con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de junio de 2012, en lo que corresponde el ANEXO Componente Infraestructura; en donde el Sub Gerente de Liquidaciones, Supervisa y/o evalúa CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA; que





las Liquidaciones de Obra que se remiten para su aprobación, están debidamente supervisados y evaluados con conformidad otorgada por la Sub Gerencia de Liquidaciones, adjuntando el Proyecto del acto Resolutivo de aprobación;

Que, lo descrito en los considerandos precedentes guarda estrecha relación con lo previsto en el ANEXO “Componente Infraestructura” que forma parte de la Resolución N° 1104-2012-GRLL/PRE de fecha 01 de Junio del 2012. El Sub Gerente de Liquidaciones tiene entre sus funciones supervisar los procesos de Liquidación, evaluar y dar conformidad a los proyectos de resolución de liquidación de obras y supervisión. Las Liquidaciones de obra que forman parte del presente expediente se encuentran aprobadas; a ello, se adjunta el proyecto del acto resolutivo para su aprobación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el Diario Oficial EL Peruano: con fecha 11 de marzo de 2020, el estado peruano declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia de COVID -19; y, mediante Decreto Supremo N° 044-202-PCM, publicado el 15 de marzo del mismo año y por el mismo diario, declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios; y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con Decreto Supremo N° 213-2016, suscrito el 15 de julio del 2016, se Autorizar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para financiar proyectos de inversión de infraestructura sanitaria, que para el proyecto en cuestión con código SNIP: 340418, hasta por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES (S/. 363,000.00), del pliego Ministerio de Salud a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de doscientos seis (206) proyectos de inversión pública de infraestructura sanitaria;

Que, con fecha 16 de Setiembre del 2016 se aprueba la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1672-2016-GRLL-GGR-GRSS, donde se resolvió aprobar las metas físicas que conforman el Componente de Equipamiento, perteneciente al proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD” con CUI 2297094, SNIP 340418, con un presupuesto de (S/. 343,000.00) TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES, asimismo se aprueba el Componente de Campañas de difusión y sensibilización para el fortalecimiento de capacidades de los servicios de atención neonatal, con un presupuesto de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES), asimismo se requiere a la GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES del GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, dar inicio al proceso de contratación y adquisición del equipamiento médico detallado a continuación:





REGION	CODIGO DE INVERSION	NOMBRE DEL IOARR	COMPONETE	MONTO
LA LIBERTAD	2297094	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD"	EQUIPAMIENTO	S/ 343,000.00
			FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/ 20,000.00

CADENA PRESUPUESTAL		S/. 343,000.00		
GENERICA DE GASTO		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - REGION LA LIBERTAD" SNIP 340418 (16)		
ESPECIFICA DE GASTO				
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2.6.32.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	ITEM 2.6.32.42 EQUIPOS	12		S/. 320,743.50
	1 Incubadora de calor radiante		82,750.00	82,750.00
	2 Incubadora de transporte	0	55,000.00	0.00
	3 Incubadora neonatal uci	0	89,000.00	0.00
	4 Estufa (calefacción de ambiente)	1	169.00	169.00
	5 Aspirador de secreciones neonatal (eléctrico)	1	3,859.50	3,859.50
	6 Resucitador manual neonatal (bolsa autoinflable)	0	2,168.50	0.00
	7 Laringoscopio Neonatal con hojas rectas 0 y 1	0	2,549.00	0.00
	8 Oxímetro de pulso	3	10,425.00	31,275.00
	9 Balón de oxígeno medicinal portátil con manómetro y flujómetro	0	4,700.00	0.00
	10 Mezclador de oxígeno (blender)	2	6,795.00	13,590.00
	11 Analizador de gases y electrolitos portátil	0	54,750.00	0.00
	12 Bomba de infusión de jeringa	2	6,800.00	13,600.00
	13 Monitor de funciones vitales neonatal (6 parámetros)	0	70,530.00	0.00
	14 Ventilador de transporte	2	87,750.00	175,500.00
	15 Ecógrafo doppler con transductor transfontanelar portátil	0	140,500.00	0.00
	16 Pantoscopio	0	3,200.00	0.00
	17 Equipo de cateterismo umbilical	0	1,050.00	0.00
	2.6.32.41 MOBILIARIO	5		S/. 2,878.50
	18 Cuna acrílica rodable	3	329.50	988.50
2.6.32.1 PARA OFICINA	19 Mesa de acero inoxidable rodante para múltiple uso	1	1,475.00	1,475.00
	20 Mesa metálica de noche	1	415.00	415.00
	2.6.32.11 MAQUINAS Y EQUIPOS	0		S/. 0.00
	21 Reloj de pared con segundero	0	37.00	0.00
2.6.32.3 AOQ. DE EQUIPOS INFORMATICOS Y	2.6.32.12 MOBILIARIO	2		S/. 910.00
	22 Silla metálica apilable	1	235.00	235.00
	23 Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable con respaldo	1	675.00	675.00
	2.6.32.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3		S/. 17,575.00
MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	24 Computadora personales	1	4,075.00	4,075.00
	25 Impresora laser	1	1,000.00	1,000.00
	26 Servidor	1	12,500.00	12,500.00
	2.6.32.95 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	1		S/. 253.00
	27 Balanza digital / mecánica neonatal (sobremesa)	0	2,925.00	0.00
	28 Tallímetro pediátrico de sobremesa	0	224.50	0.00
	29 Termómetro ambiental	0	75.00	0.00
	30 Tensiómetro aneróide neonatal con estetoscopio		253.00	253.00
	2.6.32.999 MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1		S/. 640.00
	31 Maletín de reanimación	0	5,283.00	0.00
	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1	640.00	640.00
TOTAL EQUIPAMIENTO		24		S/. 343,000.00





Que, con Informe N° 16-2022/LFRLL de fecha 17 de mayo del 2022, la Ing. Lourdes de Fátima Rodríguez Llican, personal de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD en representación del área usuaria, recomienda a la Lic. Aley Ale Herrera Domínguez, Directora de la OFICINA DE PLANIFICACION DE LA GERESA –LL, se solicite a la Unidad Ejecutora de Inversión responsable de la Liquidación y cierre de proyectos (UEI) – SEDE CENTRAL, del Gobierno Regional La Libertad (Gerencia Regional de Infraestructura), realizar el cierre de Inversión de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD, que corresponden al PLAN NACIONAL “BIENVENIDOS A LA VIDA”, en donde se encuentra integrado el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD” con CUI 2297094, SNIP 340418.

Que, con OFICIO N° 000872-2022-GRLL-GGR-GRS de fecha 18 de mayo del 2022, la Dra. Kerstyn Morote García de Sánchez, Gerente Regional de Salud, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, se realice el cierre de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD, , que corresponden al PLAN NACIONAL “BIENVENIDOS A LA VIDA”, en donde se encuentra integrado el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD” con CUI 2297094, SNIP 340418.

Que, con OFICIO N° 001480-2022-GRLL-GGR-GRS de fecha 26 de mayo del 2022, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Salud, alcanza la información correspondiente al estado situacional de los 21 DE PIP'S NEONATALES – REGION LA LIBERTAD.

Que, con Carta N° 000063-2022-GRLL-GGR-GRI-SGL de fecha 01 de Julio del 2022, el Sub Gerente de Liquidaciones, dispone a la Srta. Karina Enríquez Mora, elabore la RECOPIACION DE INFORMACION DE PROYECTOS NEONATALES PARA SU RENDICION DE GASTOS, dentro del cual se incluye el proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD” con CUI 2297094, SNIP 340418; y, con Informe N° 0022-2022-LOCADOR-KEM de fecha 23 de setiembre del 2022, la Srta antes mencionada alcanza la información solicitada acompañada de Comprobantes de pago, Facturas, Ordenes de compra, Ordenes de Servicio, Contratos, Acta de Recepción de Equipos, Acta de Conformidad de Servicios, otros documentos, donde se determinó el devengado ejecutado que asciende a la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 23/100 SOLES (S/. 312,713.23).

Que con Informe N° 0022-2022-LOCADOR-KEM de fecha 23 de setiembre del 2022, la Srta Karina Enriquez Mora, determina que el gasto ejecutado del proyecto de inversión, asciende a la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 23/100 SOLES (S/. 312,713.23).





ANEXO I					
RELACION DE PAGOS IOARR 2297094					
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD"					
FECHA	C/P	SIAF	DETALLE	PAGO	CANT
05/04/2017	19B001	1131	COMERC. E IND DENT. TARRILLO BARBA S.A.C -(01) ADQUISICIÓN DE ASPIRADOR DE SECRECIÓN NEONATAL , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" REF. O/C N° 092, FACT.N° 027-0001104	2,050.00	1
05/10/2017	19B040	1126	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. FACT. N° F001-00001789, ROCA SAC, REF. C/P N° 19B041 al 19B045	1,366.20	3
05/10/2017	19B043	1126	ROCA SAC. ADQUISICIÓN DE (X) OXIMETRO DE PULSO , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES. SEG. O/C. N° 090, FACT. N° F001	44,173.80	
05/10/2017	19B031	1189	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. FACT. N° F001-00001790 /2017 ROCA SAC REF. C/P N° 19B032 al 19B039	3,797.04	2
05/10/2017	19B036	1189	ROCA SAC. ADQUISICIÓN DE VENTILADOR DE TRANSPORTE ,PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 096, FACT. N° F001-00001790	15,363.16	
315/10/2017	19B037	1189	ROCA SAC. ADQUISICIÓN DE (X) VENTILADOR DE TRANSPORTE , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES- REGION LA LIBERTAD. SEG. O/C. N° 096, FACT. N° F001-1790	107,407.80	
31/07/2017	19B016	1191	DRAEGER PERU SAC. ADQUISICIÓN DE (01) INCUBADORA DE CALOR RADIANTE , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIP NEONATALES; SEGÚN O/C N° 097; FACT. N° F003-0000029	51,660.00	1
31/07/2017	19B017	1191	DRAEGER PERU SAC. ADQUISICIÓN DE INCUBADORA DE CALOR RADIANTE PARA BEBES PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES- REGION LA LIBERTAD. SEG. O/C. N° 097, FACT. N° F003-0000029.	27,200.00	
03/08/2017	19B021	1208	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. REF. FACT. N° 001-002558, NOVA MEDICAL S.A.C C/P N° 19B014-2017	299.70	2
03/08/2017	19B023	1208	NOVA MEDICAL S.A.C- ADQUISICIÓN DE MEZCLADOR DE OXIGENO (BLENDER) , PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES -REGION LA LIBERTAD. SEG. O/C N° 095-; FACT.N°001-002558	9,690.30	
02/05/2017	19B002	1422	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN. RETENCIÓN 3% DEL IGV DEDUCIDO A REDCOM SAC. DE FACT. N° 001-6345, REF. C/P 19B003	2,028.00	1
02/05/2017	19B003	1422	RECOM SAC.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (01 MONITOR LED + 01 CPU) PARA DISTINTOS CENTROS DE SALUD, SEGÚN O/C N° 000121 DE FACT. N° 001-6345	1,529.45	
17/11/2017	19B048	3395	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV, deducida JM DISTRIB. Y SERV. GRLS. SAC, FACT. 001-0000476. REF: C/P 19B049	214.61	GLB
17/11/2017	19B049	3395	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC. - JM DISSERGE- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO (MESA DE RODABLE, MESA METÁLICA DE NOCHE, CUNA RODABLE, SILLA APILABLE, TABURETE DE ACERO, CUBO DE ACERO), SEG. O/C 0398, FACT. N.º 001-0000476. REF: C/P19B04	6,938.89	





27/08/2018	19F017	3415	DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL. - ADQUISICIÓN DE TENSÍOMETRO ANEROIDE NEONATAL CON ESTETOSCOPIO, PARA EL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA, DE PIPS " SEG. FACT. Nº E001-31	450.00	1
25/07/2017	19F001	3774	SUNAT/ BCO. DE LA NACIÓN RETENCIÓN 3% DEL IGV. FACT. Nº FC02-00002506; 2018 HARDECH SOLUTIONS S.A.C REF. C/P Nº 19F002	106.85	1
25/07/2018	19F002	3774	HARDECH SOLUTIONS S.A.C- ADQUISICIÓN DE (01) IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL LASER, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA". SEG. O/C Nº 539; FACT. Nº FC02-00002506,	3,454.89	
19/09/2018	19F035	5078	NEW MAD E.I.R.L- ADQUISICIÓN DE (01) ESTUFAS (CALEFACCIÓN AMBIENTE), PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA"; SEGÚN O/C Nº 711; FACT. Nº 0001-000078	536.00	1
31/12/2018	19F070	6360	BRAUN MEDICAL PERU SAC,(X) BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA, PERTENECIENTE AL PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA". SEG. O/C Nº 0923; FACT. Nº F007-0000863	21,813.18	2
04/12/2018	19F065	6507	CHACON MPRETTI TANNY LEVSKY, SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (REFRIGERIO Y ALMUERZO) PARA LA CAPACITACIÓN PERTENECIENTE A LOS 21 PIPS NEONATALES , SEG. O/S Nº 2007 , FACT. Nº E001-1 REF: C/P Nº 19F065	639.00	GLB
04/12/2018	19F063	7531	KARJA SOLUCIONES. AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD- CONFECCION DE MERSHANDISING PARA LA CAPACITACIÓN PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA " DE PIPS NEONATALES. SEG. O/S Nº 2374, FACT Nº E001-16	198.36	GLB
05/12/2018	19F069	7532	JAEL INVERSIONES EIRL, CONFECCION DE MERSHANDISING PARA LA CAPACITACIÓN PLAN NACIONAL "BIENVENIDOS A LA VIDA " DE PIPS NEONATALES. SEG. O/S Nº 2375, FACT Nº 001-107	1,544.00	GLB
15/04/2019	19F002	1726	CORPORACIÓN MADRID SAC- SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSO EN MATERIAL IMPERMEABLE, REQUERIDO POR GERESA, SEG. O/S Nº 0440 , FACT. Nº E001-287, C/P Nº 19F001	3,874.99	GLB
15/04/2019	19F001	1726	SUNAT/BCO. DE LA NACIÓN -RETENCIÓN POR DETRACCIÓN 12% DEL IGV DEDUCIDA DE CORPORACIÓN MADRID SAC, REF. FACT. Nº E001-287, C/P Nº 19F002	528.49	
10/10/2019	19F005	2693	NICANDRO HITLER BARRETO MARIN EIRL. CAPACITACIÓN PARA EL PLAN "BIENVENIDOS A LA VIDA" DE PIPS NEONATALES SEG. O/S Nº 708; FACT. Nº 001-1643	2,848.52	GLB
22/06/2021	18H0503	2478	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PR-SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PARA LOS 21 PIPS NEONATALES. SEG. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Nº 052-2021	300.00	GLB
12/07/2021	18H0560	2478	DETRACCIÓN 12 % -CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC. -SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PARA LOS 21 PIPS. NEONATALES. SEG. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Nº 052-2021	450.00	
13/08/2021	18H0715	2478	ADQUISICION POR CONVENIO MARCO IM-CE-2020-5(COMPUTADORA PERSONAL)DE ESCRITORIO PORTATIL Y ESCÁNERES PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DEL PORVENIR- SANTA ISABEL . TERCER ENTREGABLE ; FACT. Nº 0001-001208	300.00	
19/10/2021	18H1026	2478	ADQUISICION POR CONVENIO MARCO IM-CE-2020-5(COMPUTADORA PERSONAL)DE ESCRITORIO PORTATIL Y ESCÁNERES PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DEL PORVENIR- SANTA ISABEL . CUARTO ENTREGABLE ; SEG. O/S Nº 000825 ; FACT. Nº E001-1	450.00	
16/11/2021	18H1192	2988	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PR-SERVICIO DE CONSULTORIA - CURSO DE ACTUALIZACION, MANEJO DELL RECIEN NACIDO NORMAL Y CON COMPLICACIONES SEGÚN NIVELES DE ATENCION PARA LOS 21 PIPS NEONATALES DE LA REGION LA LIBERTAD. SEG. CON	1,500.00	GLB
TOTAL S/				312,713.23	





Que la inversión tuvo como objetivo la adquisición de Equipamiento y Fortalecimiento de capacidades de los servicios neonatales del HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, según el siguiente detalle:

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD"							
N°	DESCRIPCION	MONTO CERTIFICADO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO ORDEN COMPRA	MONTO DEVENGADO	EMPRESA PROVEEDORA
2.6.32.4.- ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS						S/. 291,090.68	
1	Incubadora de calor radiante	82,750.00	1	S/. 78,860.00	S/. 78,860.00	78860.00	DRAEGER PERU S.A.C
3	Estufa (calefacción de ambiente)	169.00	1	S/. 536.00	536.00	536.00	NEW MAD E.I.R.L
4	Aspirador de secreciones neonatal (eléctrico)	3,859.50	1	S/. 2,050.00	2,050.00	2050.00	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C
5	Oxímetro de pulso	31275	3	S/. 15,180.00	45,540.00	45540.00	ROCA S.A.C
6	Mezclador de oxígeno (blender)	13,590.00	2	S/. 4,995.00	9,990.00	9990.00	NOVA MEDICAL S.A.C.
7	Bomba de infusión de jeringa	13600.00	2	S/. 10,906.59	21,813.18	21813.18	B. BRAUN MEDICAL PERU S.A.
8	Ventilador de transporte	175,500.00	2	S/. 63,284.00	126,568	126568.00	ROCA S.A.C
9	Cuna acrílica rodable	988.500	3	S/. 1,250.00	3,750.00	3750.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
10	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiple uso	1475.000	1	S/. 883.50	883.5	883.50	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
11	Mesa metálica de noche	415.00	1	S/. 1,100.00	1100.00	1100.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
2.6.32.1.- PARA OFICINA						S/. 820.00	
12	Silla metálica apilable	235.00	1	120	120.00	120.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
13	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable con respaldo	675.00	1	700	700.00	700.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
2.6.32.3.- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN						S/. 7,119.19	
14	Computadora personales	4,075.00	1	3557.45	3,557.45	3,557.45	REDCOMN SAC
15	Impresora laser	1,000.00	1	3561.74	3,561.74	3,561.74	HARDTECH SOLUTIONS S.A.C





2.6.32.9.- ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION						S/. 1,050.00	
16	Tensiómetro aneroide neonatal con estetoscopio	253.00	1	450	450.00	450.00	DROGUERIA IMPORTADORA ANTONIOS EIRL
17	Cubo de acero inoxidable para des erdicios con tapa accionada a pedal	640.00	1	600	600	600.00	JM DISTRIBUCIONES Y SERV. GRLS. SAC
TOTAL EQUIPAMIENTO						S/. 300,079.87	
SERVICIOS PARA EJECUCION DE CAMPAÑA DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION PARA FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA NEONATAL							
25	PREPARACION DE ALIMENTOS (ALMUERZO Y REFRIGERIO) PARA CAPACITACION	S/. 20,000.00	SERVICIOS PRESTADOS PARA EJECUCION DE CAMPAÑA	639.00	639.00	639.00	CHACON MPRETTI TANNY LEVSKY
26	CONFECCION DE VESTUARIO			4,403.48	4,403.48	4,403.48	CORPORACIÓN MADRID SAC
27	KIT DEL BUEN CRECIMIENTO, ELABORACION DE BATERIAS DE EVALUACION DE DESARROLLO EEDP Y TEPSEI			1,544.00	1,544.00	1,544.00	JAEI INVERSIONES EIRL
28	MARCADORES PUBLICITARIOS, OTROS			198.36	198.36	198.36	KARJA SOLUCIONES AUDIOVISUALES Y PUBLICIDAD E.I.R.L
29	CONSULTORIA PARA CAPACIOTACION ESPECIALIZADA-GERENCIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			1,500.00	1,500.00	1,500.00	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC.
30	CONSULTORIA PARA CAPACIOTACION ESPECIALIZADA-MANEJO DEL RECIEN NACIDO			1,500.00	1,500.00	1,500.00	CORPORACION TÉCNICA PERUANO COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL SAC.
31	IMPRESIONES Y MATERIAL COMUNICACIONAL			2,848.52	2,848.52	2,848.52	NICANDRO HITLER BARRETO MARIN E.I.R.L
TOTAL CAMPAÑA DIFUSION						S/. 12,633.36	

Que, con INFORME N° 005-2023/KRMC de fecha 23 de Febrero del 2023, de la Ing. Kattia del Rocio Mendoza Casimiro (Locadora de Servicios), profesional que presta servicios en la Sub Gerencia de Liquidaciones, recomienda que se apruebe la Liquidación Final del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD” con CUI 2297094, SNIP 340418, que asciende a un costo total de TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 23/100 SOLES (S/. 312,713.23).

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, MOBILIARIO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJECUCIÓN DE IOARR	S/. 363,000.00		S/. 312,713.23
EQUIPAMIENTO	S/. 343,000.00	EQUIPAMIENTO	S/. 300,079.87
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 20,000.00	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 12,633.36
TOTAL	S/. 363,000.00	TOTAL	S/. 312,713.23

Que, con Oficio N° 266-2023-GRLL-GGR-GRI/SGL de fecha 20 de abril de 2023, la Sub Gerencia de Liquidaciones alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente de Liquidación del IOARR con CUI 2297094 en mención, así como el Informe N° 005-2023/KRMC de fecha 23 de Febrero del 2023, con el proyecto de resolución indicando que dicho expediente se encuentra conforme y apto para continuar su trámite de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 008-





2011, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización Funciones ROF – Institucional; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Final del IOARR con CUI 2297094, SNIP 340418 **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION NEONATAL EN EL HOSPITAL DE VIRU, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD”** con CUI 2297094, SNIP 340418”, ejecutada por el monto **TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 23/100 SOLES (S/. 312,713.23)**, Tal como se indica a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, MOBILIARIO, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EJECUCIÓN DE IOARR	S/. 363,000.00		S/. 312,713.23
EQUIPAMIENTO	S/. 343,000.00	EQUIPAMIENTO	S/. 300,079.87
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 20,000.00	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	S/. 12,633.36
TOTAL	S/. 363,000.00	TOTAL	S/. 312,713.23

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Gerencia Regional de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, realice la rebaja de la Cuenta 2.6.22.3 **“Instalaciones Médicas”** de sus registros contables, el monto **TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TRECE CON 23/100 SOLES (S/. 312,713.23)** que constituye el costo total del IOARR CUI 2297094, SNIP 340818, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la transferencia de la obra a favor de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LA LIBERTAD, para su uso, mantenimiento y conservación.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución será notificada a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Salud, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, a la Sub Gerencia de liquidaciones, a la Sub Gerencia de Contabilidad, al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

